

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10601

S/. 0.50

Huaraz, 01 DE MARZO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Áncash perdió por inconducta funcional y corrupción 1,311 millones de soles



A nivel nacional se generó un perjuicio económico de más de 24 mil millones de soles. Solo en consultorias se gastó entre 6 mil y 7 mil millones de soles.

Choque deja 1 muerto y 4 heridos

Auto y camioneta impactaron frontalmente. Chofer del auto murió en el acto.



Adolescente de 15 años desaparece en Carhuaz

Mariana Milena Leyva Huarca no ha vuelto a casa desde el 23 de febrero.

NOTA DE ALERTA	
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO ILCITO DE MIGRANTES	
DIVISION DE INVESTIGACION Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL	
DEPENDENCIA POLICIAL:	REGPOL - HUARAZ - CARHUAZ
MUNICIPIO DE LA DENUNCIA:	2827000
FECHA:	28/02/2024
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA	
APellidos:	LEYVA HUANCA
Nombre:	MARIANA MILENA
Edad:	15 años
Fecha de nacimiento:	07/02/2009
País de nacimiento:	PERU
Provincia del hogar:	YUNGGUY
Lugar del hogar:	ANCASH - CARHUAZ - CARHUAZ
Parentesco:	LEYVA HUANCA JONNY BLANCO
CARACTERISTICAS	
Sexo:	MUJER
Color de ojos:	VERDE
Color de pelo:	NEGRO
Estatura:	1.47 Mts
Color de piel:	OLIVAZA
Color de ropa:	BLANCA
Color de zapatos:	BLANCA



ProInversión

Otorgan buena pro para estudios de preinversión del proyecto Chinecas

Premier Alberto Otárola Peñaranda, ratificó el compromiso del Ejecutivo con el destrabe de las grandes obras que requiere el país para su desarrollo.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Durante el 2023 Áncash tuvo un perjuicio de 1,311 millones por corrupción MÁS DE 24 MIL MILLONES SE PERDIÓ POR INCONDUCTA FUNCIONAL Y CORRUPCIÓN

“En consultorías se gastaron casi \$/ 6 mil y \$/ 7 mil millones. Y para tener una idea de la magnitud del monto, eso es casi la mitad de la brecha de pobreza que existe en el Perú”

9,338 funcionarios públicos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y municipalidades tienen presunta responsabilidad en hechos irregulares de corrupción e inconducta funcional.

La Contraloría General de la República calculó que el costo de la corrupción y la inconducta funcional durante el 2023 habría sido 24 mil 268 millones de soles, lo que significó un nivel de incidencia del 12.7% respecto al presupuesto del sector público ejecutado durante el año pasado, es decir de cada 100 soles se perdieron 12.70 soles por corrupción e inconducta funcional.

LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES

Durante el 2023 aproximadamente \$/ 11,992 millones corresponden al Gobierno Nacional, \$/ 7,615 millones a nivel de gobiernos regionales y \$/ 4,660 millones en las municipalidades.

CORRUPCIÓN SEGÚN EL TIPO DE GASTO

Según el tipo de gasto, el perjuicio ocasionado por la corrupción y la inconducta funcional del 2023 se registró principalmente en Inversión con \$/ 8,963 millones, seguido de Abastecimiento con \$/ 8,836 millones y Recursos Humanos con \$/ 6,469 millones.

RANKING DE REGIONES

Las posiciones que ocupan las regiones por montos del perjuicio económico que se perdió por Inconducta Funcional y Corrupción colocan a Piura en el primer lugar con \$/ 1501 millones de pérdida seguido de Cusco con \$/ 1352 millones, Áncash que ocupa el tercer lugar con \$/ 1311 millones, Callao con \$/ 1227 millones y La Libertad con \$/ 1131 millones.

Las otras regiones que completan las diez primeras



ubicaciones del perjuicio son Arequipa (\$/ 928 millones), Puno (\$/ 887 millones), Cajamarca (\$/ 813 millones), Loreto (\$/ 800 millones) y Junín (\$/ 671 millones).

LOS RECURSOS PÚBLICOS

“La corrupción es mucho más que el manejo de recursos públicos. Hay muchos problemas de corrupción en muchos sectores del Estado peruano donde no se manejan recursos públicos como los problemas en el sistema de justicia, la emisión de licencias, entre otros”.

FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL

El Contralor General informó que como resultado de los servicios de control posterior realizados en el 2023 en todas las regiones del país se pudo determinar que 9,338 funcionarios públicos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local tienen presunta responsabilidad en hechos irregulares que derivaron en casos de corrupción e inconducta funcional.

De ese total, existen 5,436 funcionarios únicos con presunta responsabilidad administrativa, 2002 tienen responsabilidad administrativa sujeta al Proceso Administrativo Sancionador (PAS) de la Contraloría, 3394 tienen responsabilidad civil y 4030 tienen responsabilidad penal. Cabe precisar que un mismo funcionario podría registrar más de un tipo de responsabilidad.

CONSULTORÍAS VS POBREZA EN EL PERÚ

“En términos de consultorías propiamente dichas casi \$/ 6 mil y \$/ 7 mil millones se gastan al año y para tener una idea de la magnitud de ese monto, eso es casi la mitad de la brecha de pobreza que existe en el Perú”. Es decir, que cada año se gasta más plata en consultorías y menos en la lucha contra la pobreza.

Otorgan buena pro para estudios de preinversión del proyecto Chinecas

Premier Alberto Otárola Peñaranda, ratificó el compromiso del Ejecutivo con el destrabe de las grandes obras que requiere el país para su desarrollo

Consortio peruano alemán tendrá plazo de 14 meses para elaborar estudios por un monto de 3.8 millones de dólares

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda, remarcó que la adjudicación de la buena pro de los estudios de preinversión del Proyecto Especial de Irrigación Chinecas, ratifica el compromiso del Ejecutivo con el destrabe de las grandes obras que requiere el país para su desarrollo.

“Chinecas tiene casi 40 años de expectativa y hoy se hace realidad gracias al liderazgo del gobernador regional, al trabajo de ProInversión y el Ministerio de Economía Finanzas, y a la decisión política de la presidenta Dina Boluarte”, señaló el premier tras otorgarse la buena pro al Consorcio LHS Consulting Engineering SAC-Agua Energía Minería Ingenieros Consultores SAC.

El jefe del Gabinete Ministerial estuvo acompañado por el ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo; el director ejecutivo de ProInversión, José Salará Rodríguez; la congresista Kelly Portalatino Avalos; el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito.

También asistieron los alcaldes provinciales de Casma, Julio Meléndez Lázaro, y Huarmey, Cavino Cautivo Grasa; y el burgomaestre del distrito de Nuevo Chimbote, Walter Soto Campos.

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) recordó que la jefa de Estado, en su último mensaje por 28 de julio, anunció que durante el gobierno se pondrían en marcha 4 megaproyectos de irrigación que beneficiarían a más de medio millón de peruanos con empleo directo.

En esa línea, afirmó que Chinecas es una guía del proceso de cierre de infraestructura, que es uno de los objetivos esenciales de este Gobierno, y que significará una inversión cercana a los 800 millones de dólares.

“Chinecas significa una conjunción triple entre voluntad política, liderazgo regional, apoyo técnico profesional y, sobre todo, la

participación activa de los señores alcaldes que son elegidos por el voto popular”, declaró.

La obra permitirá drenar las aguas del río Santa e incorporar hectáreas de terreno en los valles del Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Huarmey.

“Esta iniciativa será un antes y un después de Áncash”.



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

¿Cuántas firmas necesita una organización política para inscribirse como partido ante el JNE?

Mediante resolución, el Jurado Nacional de Elecciones fijó el número de firmas de adherentes que deben reunir los partidos políticos y movimientos regionales para inscribirse oficialmente en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), así como el plazo para lograr reunir dichas rúbricas

Mediante resolución N° 0051-2024 el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), fijó el número de firmas de adherentes y el plazo para alcanzar dichas firmas que los nuevos partidos políticos y movimientos regionales que deseen inscribirse oficialmente en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) deben tener en cuenta.

Cabe recordar que hay que diferenciar entre adherentes y afiliados, conceptos que explicamos en este informe.

NUEVOS REQUISITOS

Estos nuevos requisitos se encuentran comprendidos en la ley N° 31081 publicada el 18 de enero último, y que modifican la Ley de Organizaciones Políticas.

En esta nota explicamos tres claves sobre estos cambios:

1. NÚMERO DE FIRMAS

Desde el 18 de enero de 2024, los partidos políticos de alcance nacional que desean inscribirse ante

el JNE, necesitan reunir las firmas del tres por ciento (3%) de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones nacionales.

Este 3% equivale a 531.412 firmas, tomando como referencia el padrón de las Elecciones Generales 2021.

MOVIMIENTOS REGIONALES

Para el caso de los movimientos regionales, necesitarán reunir el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional (2021).

Este 5% equivale al número de sufragantes según departamento. Aquí dejamos algunos ejemplos:

Los movimientos que deseen conformarse en Amazonas, deberán reunir 9.206 firmas.

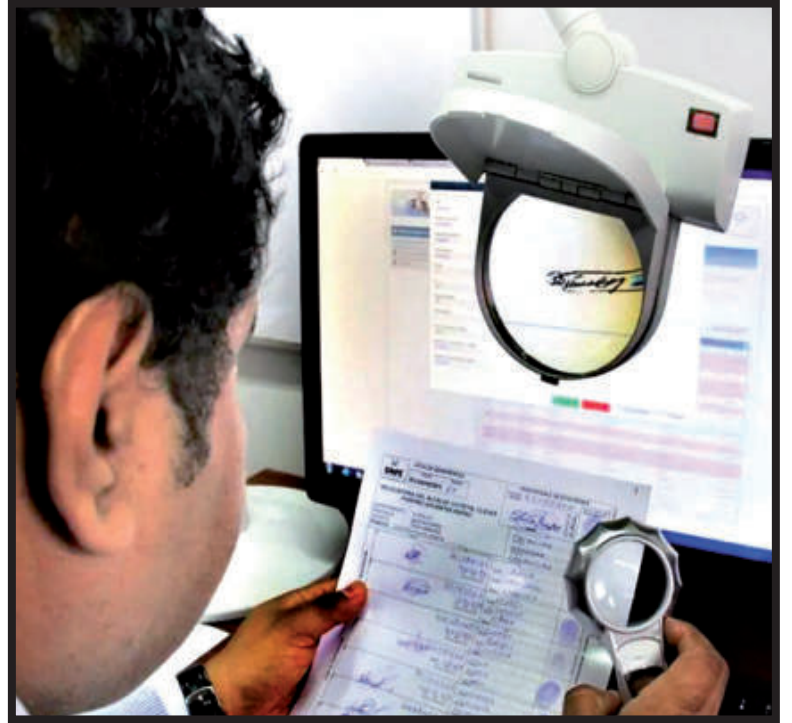
En Arequipa, 45.106 firmas; en Callao, 31.038 firmas; en Lima metropolitana, 283.025 firmas; en Puno, 37.767 firmas.

2. LOS PLAZOS

Tanto los partidos políticos como los movimientos regionales tendrán un plazo de dos años para reunir las firmas de afiliados y de adherentes que la Ley de Organizaciones Políticas ahora exige.

En la nota Afiliados y adherentes:

¿qué diferencia a los dos tipos de ciudadanos que buscan los nuevos partidos políticos? de El Poder en tus Manos, explicamos que "un adherente es una persona que respalda, con su sola firma, el pedido



de inscripción que el partido político hace ante la autoridad electoral; y no tiene vinculación partidaria.

En cambio, el afiliado forma parte de la organización política, porque participa del programa de gobierno, de la definición ideológica y programática del partido, en la elección de autoridades internas y finalmente en la elección de las precandidaturas con miras a elecciones municipales, regionales o generales", en palabras del experto en derecho electoral, Jorge Jáuregui. (RPP.PE)

Afiliados y adherentes: ¿qué diferencia a los dos tipos de ciudadanos que buscan los nuevos partidos políticos?

La Ley de Organizaciones Políticas establece que las agrupaciones necesitan reunir un número de firmas de afiliados y conseguir otro importante de adherentes para convertirse en partidos políticos de manera oficial. Por este motivo, han desplegado en las calles a sus recolectores de firmas para lograr ser parte de las Elecciones 2026

Con los informes "Gaseosas a cambio de firmas: la práctica de nuevos partidos políticos para lograr inscribirse ante el JNE" y "Más organizaciones políticas ofrecen gaseosas, galletas y lapiceros por firmas para lograr su inscripción".

Algunas agrupaciones políticas han desplegado a sus equipos en diferentes ciudades del país para recolectar firmas de ciudadanos y ciudadanas para conseguir su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

La Ley de Organizaciones Políticas exige un número determinado de firmas a los grupos que aspiran a ser oficialmente reconocidos como partidos políticos por el Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

Es por ello que, algunas de ellas, han recurrido a en-

tregar botellas de agua helada, gaseosas, galletas o lapiceros a cambio de obtener los datos y las firmas de las personas.

Y aunque esta misma norma no sanciona o considera como falta la entrega de regalos en la etapa de inscripción de los partidos, especialistas en materia electoral, sostienen que estas prácticas son poco éticas, como lo señaló en su momento Enzo Elguera: "El ofrecer regalos está muy lejos de la práctica real,

que debería ser analizar de manera consciente la propuesta de la agrupación, [conocer] los valores del partido, la ideología y explicarles a los ciudadanos por qué necesitamos ese partido nuevo".

LA META: CONSEGUIR "AFILIADOS" Y "ADHERENTES"

Las agrupaciones políticas necesitan reunir firmas de afiliados y de adherentes.

¿En qué se diferencian ambos términos?,

Básicamente en el grado de participación del ciudadano dentro de la organización política.

El especialista en derecho electoral, Jorge Jáuregui explicó: "un adherente es una persona que respalda, con su sola firma, el pedido de inscripción que el partido político hace ante la autoridad electoral; y no tiene vincula-



ción partidaria.

En cambio, el afiliado forma parte de la organización política, porque participa del programa de gobierno, de la definición ideológica y programática del partido, en la elección de autoridades internas y finalmente en la elección de las precandidaturas con miras a elecciones municipales, regionales o generales", indicó.

25 MIL AFILIADOS

La penúltima versión de la Ley de Organizaciones Políticas, exigía para la inscripción de partidos políticos, las firmas sólo de "afiliados equivalentes al 0,1% de los ciudadanos del padrón aprobado para el último proceso electoral nacional", es decir, aproximadamente 25 mil afiliaciones. (RPP.PE)

Contraloría detectó presuntas irregularidades en concurso público de la DREA

Cronograma se modificó hasta en tres oportunidades. Asimismo, el Comité de Contratación habría incumplido con absolver y notificar la absolución de reclamos

El Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA) detectó presuntas irregularidades en un proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276 llevado a cabo entre diciembre del 2023 y enero del 2024.

Se trata del proceso de selección realizado justamente en la sede administrativa de la DREA, para cubrir cinco plazas, para los cargos de topógrafo, técnico administrativo para Planillas, técnico administrativo para Control Patrimonial y trabajador de servicio. Para este último puesto se puso a concurso público dos vacantes.

La convocatoria se lanzó el 1 de diciembre del 2023.

Según el Informe de Orientación de Oficio N.º 002-2024-OCI/0706-SOO, se han identificado tres situaciones adversas en este proceso de contratación:

1. El Comité de Contratación modificó el cronograma inicial del proceso hasta en tres oportunidades e incluso postergó la evaluación de expedientes de los postulantes, sin el sustento correspondiente.

Otro presunto acto irregular se produjo tras la absolución de reclamos, pues según el informe de orientación de oficio, tras esta etapa, se realizó una nueva evaluación y calificación de expedientes, lo que generó modificaciones de los puntajes en el cuadro final, a pesar de que no se sustentó ni comunicó el motivo de dichas variaciones.

2. El Comité de Contratación habría incumplido con absolver y notificar formalmente la absolución de los reclamos a los postulantes.

El Órgano de Control Institucional advirtió esta presunta irregularidad tras revisar, entre otros, el oficio circular n.º 001 con fecha 3 de enero, donde se da una respuesta general a nueve postulantes que presentaron sus reclamos y

pedidos.

Algunos solicitaron la revisión de expedientes debido a que se habían producido disminuciones o incrementos de puntajes y otros pidieron información sobre los motivos que generaron dichas modificaciones. Sin embargo, a pesar de que los requerimientos eran diferentes, el Comité de Contratación, respondió mediante el mencionado oficio, pero sin dar mayor detalle de cada caso.

En ese sentido, se advierte que el comité no cumplió con efectuar la absolución a los reclamos presentados de acuerdo a lo dispuesto a la normativa.

3. De la revisión de los expedientes presentados, así como del resultado de la evaluación de denuncias presentadas, el Órgano de Control Institucional también detectó que algunos postulantes presentaron documentos presuntamente no auténticos. Tal sería el caso de Raúl Eduardo Solórzano Rondón, quien habría presentado una constancia de haber realizado servicio militar obligatorio.

Con este documento, el Comité de Contratación le asignó el 10 % del puntaje total, con cuya bonificación logró obtener una mayor calificación y adjudicarse en una plaza como trabajador de servicios. La comisión de control advierte que, al hacerse la consulta correspondiente en la Oficina de Registro Militar de Huaraz, el sistema de Ejército arrojó que Solórzano Rondón no habría realizado el servicio militar. Lo mismo se advirtió en el caso de los postulantes Lujerío Macedo Marcial y Mila Soria Luber Saul.

El Órgano de Control Institucional señala que esta situación

debió ser evaluada por la Oficina de Personal como parte de la fiscalización posterior.

Por otro lado, se descubrió en la revisión de certificados y/o constancias de trabajo presentados, que los periodos de certificación no tendrían correspondencia con el inicio de operaciones de las empresas en que supuestamente laboraron dos postulantes.

En vista de que estas presuntas irregularidades podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado y los objetivos del mismo, el 5 de febrero pasado, Órgano de Control Institucional remitió el informe que contiene las situaciones adversas identificadas a la titular de la DREA, Nancy Dolores Anaya, para que se adopten las acciones preventivas y correctivas. Asimismo, se le dio un plazo máximo de 5 días hábiles para que comunique las acciones adoptadas, no obstante, el plazo ya venció, y hasta el cierre de esta nota, la funcionaria habría hecho caso omiso. (C.I. – RSD Noticias).



Violento accidente de tránsito deja 1 muerto y 4 heridos

Camioneta y auto chocaron frontalmente a la altura del cruce de Motocachy. Chofer del auto murió de forma instantánea

Una persona perdió la vida y cuatro resultaron heridas en un violento accidente de tránsito ocurrido la tarde de este jueves 29 de febrero en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, región Áncash.

CHOFER MURIÓ EN EL ACTO

La página de Facebook Moro al Día precisó que una camioneta, que se dirigía de Moro a Chimbote, y un auto, que iba de Chimbote a Moro, chocaron frontalmente a la altura del cruce de Motocachy al promediar las 3:20 de la tarde.

El conductor del auto murió en el acto.

Los vehículos terminaron con sus carrocerías destrozadas, como evidencia de la magnitud del impacto.

Hasta el lugar del accidente llegaron efectivos policiales y agentes del serenazgo para ayudar a los heridos, quienes fueron trasladados al Hospital Regional de Nuevo Chimbote.

Posteriormente arribaron representantes del Ministerio Público para las diligencias de ley. (W.C. – RSD Noticias).



Continúan los esfuerzos para la culminación de la construcción de la Catedral de Huaraz



Convenio ya se encuentra en la etapa final para su firma y de esa manera el grupo Matogroso pueda realizar la culminación de la Catedral de Huaraz

David Rosales Tinoco, sostuvo una reunión con los representantes del Gobierno Regional de Ancash y el grupo Matogroso con la finalidad de continuar las gestiones para la firma de convenio entre la compañía minera Antamina y la Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco).

CONVENIO

"El convenio ya se encuentra en la etapa final para su firma y de esa manera el grupo Matogroso pueda realizar la culminación de la Catedral de Huaraz que es una obra tan anhelada por todos los huaracinos, por ello venimos haciendo el seguimiento correspondiente a las gestiones iniciadas" señaló el alcalde de Huaraz.

APOYO Y RESPALDO

Como se sabe, las gestiones vienen siendo impulsadas por el burgomaestre huaracino que cuenta con el apoyo y respaldo del gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, para realizar las gestiones necesarias ante la empresa minera Antamina y ejecutar la obra que tiene 53 años de espera.

(Ronald Montoro Yopla)

DESPUÉS DE 37 AÑOS... ¡CHINECAS, SÍ VA!...



ProInversión, entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realizó el otorgamiento de buena pro de la elaboración del perfil del Proyecto Especial Chinecas. La empresa ganadora fue la consultora alemana "LSH Consulting Engineers SAC - Agua, Energía y Minería Ingenieros Consultores S.A"...

Los alemanes pusieron como fecha límite para concluir con la elaboración del perfil del proyecto de irrigación entre 12 a 14 meses, este estudio de preinversión tendrá un costo de 3 millones 800 mil dólares. En esta primera etapa las aguas del río Santa podrán irrigar más de 83 mil hectáreas que comprenden las provincias de

Santa, Casma y Huarney. Además, se beneficiarían 180 mil agricultores y generaría cerca de 350 mil puestos de trabajo directo e indirecto en el departamento de Ancash...

El ministro de Economía, José Arista, se pronunció sobre el otorgamiento de la buena pro para estudios de preinversión del proyecto Chinecas. "Vamos a tener un enorme imán de inversión privada", señaló... buena gestión del gobernador, Koki Noriega...

DATO:

La inversión total del Proyecto Especial Chinecas supera los 4 mil millones de soles...

(Miguel Porras)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

FE DE ERRATAS N° 002-2024-MDI

SEGÚN LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MDI, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, SE HA ADVERTIDO EL SIGUIENTE ERROR DE REDACCIÓN:

ARTÍCULO TERCERO.-

DICE:

DERÓGUESE, la Ordenanza Municipal N° 196-2014-MDI y todos los instrumentos normativos y administrativos municipales que se opongan a lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.-

DEBE DECIR:

DERÓGUESE, la Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDI y todos los instrumentos normativos y administrativos municipales que se opongan a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Referencia Legal.- Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Publiquese en el Diario Oficial de la Región y Notifíquese a las partes y encárguese al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Independencia, 23 de febrero de 2024.

LCCV/mkcp.

Prof. LAURENIO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Modernización del servicio de recojo de basura en Independencia



Municipalidad adquirió cuatro modernos camiones compactadores

Gracias a la determinación del alcalde Ladislao Cruz Villachica, se logró la adquisición de cuatro modernos camiones compactadores de residuos sólidos, con una inversión considerable de S/ 2'211,544.00 en total. Durante la ceremonia en la que el Rvdo. Guillermo Támara Rodríguez ben-

dijo los nuevos equipos, se estableció un hito en la gestión municipal. El Ing. Juan Carlos Mejía, subgerente de Obras Públicas, proporcionó información detallada sobre el proceso de adquisición y las especificaciones técnicas de las compactadoras, resaltando la colaboración con la empresa proveedora "Consortio Metal Company".

Estas modernas unidades, equipadas con tecnología alemana de

última generación, representan un avance crucial para hacer frente a la creciente demanda de recolección de basura en las áreas urbanas y rurales. La autoridad municipal anunció que estos nuevos equipos permitirán la apertura de

cinco nuevas rutas de recolección, lo que permitirá un avance significativo en la gestión ambiental del municipio. La ceremonia contó con la distinguida presencia de autoridades locales, regidores, funcionarios y representantes comunitarios, quienes celebraron este importante logro en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Independencia.

(Nota Prensa MDI)

Conforman Comité de gestión para mantenimiento de carretera Casma Huaraz



En busca de realizar las acciones necesarias ante Provias Nacional.

La Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), representado por la alcaldesa encargada, Zarela Trinidad Poma participó de la reunión de conformación del Comité de Gestión de Mantenimien-

to de la vía Casma - Huaraz desarrollado en el distrito de Pariacoto.

Es así que la MPH presidirá dicha comisión de gestión, seguido de la Municipalidad Provincial de Casma y los miembros serán de las municipalidades distritales de; Pira, Cochabamba, Yaután, Buena Vista y Pariacoto en busca de realizar

las acciones necesarias ante Provias Nacional.

Por su parte José Luis Aliaga Sandoval representante de Provias Nacional explicó que en una visita y diagnóstico rápido de la actual vía, se plantea una necesidad de mejorar diversos factores y resanar los tramos dañados.

(Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

lluvias de moderada a fuerte intensidad continuaran hasta el domingo



Del viernes 1 al domingo 3 de marzo se registrarán lluvias de moderada a fuerte intensidad en la sierra de la región Áncash, informó esta tarde el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), también se prevé granizo en localidades por encima de los 2800 m s. n. m. y nieve sobre los 4000 m s. n. m. de la sierra centro sur.

Para el viernes 1, se prevén acumulados alrededor de los 18 milímetros por día (mm/día) y el sábado 2 y domingo 3 de marzo, alrededor de los 16 mm/día.

Las provincias que podrían verse afectadas son Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay. Ante este pronóstico, el COER reitera a la población no transitar por zonas peligrosas y organizarse con su plan familiar de emergencia y la mochila de emergencia. Asimismo, exhorta a las autoridades locales a estar alertas y responder de manera oportuna ante la ocurrencia de una emergencia. (RSD Noticias).

GORE y Ejecutivo Nacional suscriben acuerdo

Con visto bueno corredor vial Molinopampa - Pasacancha - Pomabamba - Piscobamba - San Luis - Huari

En un hecho de suma importancia, el Gobernador Regional de Áncash, Koki Noriega en compañía del Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, y el Primer Ministro, Alberto Otárola, han suscrito un acuerdo de cooperación para impulsar el desarrollo del corredor vial Molinopampa - Pasacancha - Pomabamba - Piscobamba - San Luis - Huari en la zona de Conchucos. El gobierno regional de Áncash, realizará en los próximos meses el perfil y expediente técnico para avanzar con esta vía tan esperada en la zona Conchucos, esto para acelerar un proyecto importante que ahora abanderará el Gobierno regional de Áncash.

Este corredor, que abarca una extensión de más de 350 kilómetros, y ahora es una prioridad,

Con la firma de este acuerdo, el GORE de Áncash se compromete a liderar la ejecución del perfil y expediente del proyecto, aportando tanto recursos técnicos como financieros para agilizar su desarrollo.

La iniciativa es reducir los tiempos de viaje y mejorar la seguridad vial en la zona. Se estima que la mejora del corredor Molinopampa - Huari o conocida como "Longitudinal Conchucos" permitirá reducir hasta dos horas el tiempo de traslado, lo que no solo facilitará el acceso a servicios básicos para los habitantes, sino que también impulsará el intercambio comercial y turístico en la región. Este corredor es una pieza fundamental en el plan de desarrollo integral de la zona de Conchucos, y su mejora representa un paso significativo hacia el progreso y bienestar de todos nosotros. Con el compromiso y la colaboración de todas las partes involucradas, este proyecto se convierte en una realidad tangible que transformará la vida de miles de personas en la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Empresario de obras denuncia secuestro tras extorsiones

Antonio Silio Colonia, responsable de la construcción de la carretera Paria-Willcahuain, fue secuestrado por tres sujetos y abandonado en una quebrada.

El empresario ya había denunciado extorsiones ante la DIVINCRI.

Antonio Silio Colonia, empresario responsable de la construcción de la carretera Paria-Willcahuain, denunció que fue secuestrado por tres sujetos, a plena luz del día, los secuestradores, que aparentemente seguían al empresario en un auto, lo interceptaron y lo subieron al asiento trasero de su camioneta.

Luego le taparon el rostro y lo llevaron a la quebrada Cojup, donde fue ayudado

por algunos comuneros. Silio Colonia señaló que los secuestradores serían peruanos y venezolanos por su modo de hablar, no dio mayores presiones a la cantidad de dinero que le solicitaban.

El empresario ya había denunciado extorsiones ante la DIVINCRI, pero no ha recibido respuesta alguna sobre las investigaciones, Silio manifestó que sale a la calle con mucho temor y protegido por su familia algunos de ellos policías, ha solicitado respuestas a las autoridades.

(HUARAZ NOTICIAS)



Población de Caraz siguen buscando a Lorena Silva

Tres meses de desaparecida mientras que investigado cambia versiones

El pasado 29 de noviembre del 2023, la menor de 14 años Lorena Silva Salazar, salió de su casa en Caraz y desde esa fecha no ha regresado. Han pasado tres largos meses y los familiares no han dejado de buscarla, se ha encargado de realizar todas las acciones para encontrar a la adolescente. El caso fue reportado a la Policía Nacional del Perú de Caraz, y solo se conoció que Lorena Angela Silva Salazar habría viajado a Yungay junto a un compañero de colegio, pero, este dijo no saber de su paradero.

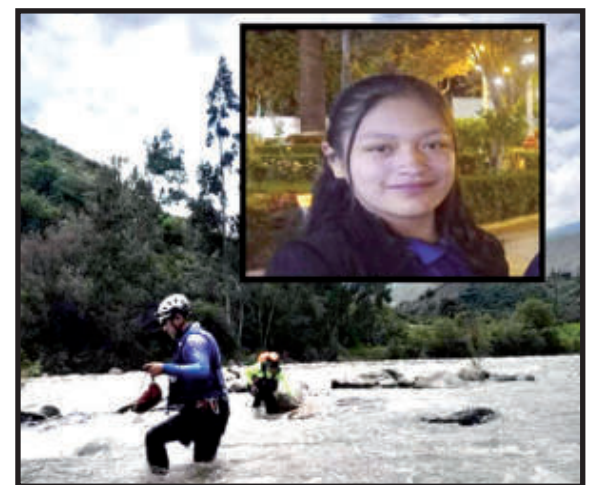
Desde las primeras investigaciones el menor (presunto) dio sus testimonios, nada convincente y cambió de versiones

en reiteradas oportunidades; pero al parecer en la actualidad hay nuevas luces.

Según la madre de Lorena, Magaly Salazar, dijo a los medios de prensa de Caraz, el adolescente habría brindado declaraciones ante las autoridades revelando su responsabilidad respecto a la desaparición de Lorena Silva Salazar.

Este testimonio se encuentra registradas por las autoridades que investigan el caso: "Estuvimos caminando por el río, Conji de sus manos y la empujé..." habría confesado.

Sin embargo, este testimonio no convence a la señora Magaly Salazar, debido a que el investigado de colegio, pero, este dijo no saber de su paradero. Desde las primeras investigaciones el menor (presunto) dio sus testimonios, nada convincente y cambió de versiones (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Adolescente de 15 años desaparece en Carhuaz

como desaparecida en la provincia de Carhuaz, este reporte ante la PNP se realizó el último 23 de febrero.

De acuerdo a las versiones de su hermano Jonny Silverio Leyva Huarca, dijo que es de tez mestiza, ojos negros, boca mediana, nariz cóncava, cabellos negros, de 1.47 metro de estatura, de contextura delgada, llevaba puesta una polera de color blanco con mangas negras, pantalón negro, zapatillas de color blanco con celeste.

El hecho tuvo lugar en el distrito de Acopampa en circunstancias que había asistido junto a su padre a realizar un show en un cumpleaños y ella esperaba a sus padres en su vehículo.

Aproximadamente a las 06:00 de la tarde del último martes, el padre indicó que la esperaba en su vehículo, luego de dos horas fue a ver a su hija y no la encontró en el lugar acordado (vehículo). (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTA DE ALERTA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL

DEPENDENCIA POLICIAL: REGPOL - HUARAZ - CARHUAZ
NRO. DE LA DENUNCIA: 28827049 FECHA: 26/02/2024

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

APellidos: LEYVA YANA
Nombres: MARIANA MILENA
EDAD: 15 AÑOS FECHA DE NACIMIENTO: 12/10/2008
PAIS DE NACIMIENTO: PERU
FECHA DEL HECHO: 23/02/2024
LUGAR DEL HECHO: ANCASH - CARHUAZ - CARHUAZ
DENUNCIANTE: LEYVA HUARCA JOHNNY SILVERIO

CARACTERÍSTICAS

TEZ	MESTIZA	CARA	SIN INFORMACIÓN	OJOS	NEGRO
CEJAS	SIN INFORMACIÓN	BOCA	MEDIANA	NARIZ	CONCAVO
CABELLOS	NEGRO	ESTATURA	1.47 Metros	CONTEXTURA	DELGADA

SEÑAS PARTICULARES

VESTIMENTA: POLERA COLOR BLANCO CON MANGAS NEGRAS, PANTALON JEAN COLOR NEGRO, ZAPATILLAS COLOR BLANCO CELESTE
CIRCUNSTANCIAS: INDICO QUE ESPERABAN EN SU VEHICULO MIENTRAS SU PADRE REALIZABA UN SHOW EN EL DISTRITO DE ACOPAMPA, AL

Mariana Milena Leyva Huarca no ha vuelto a casa

Mariana Milena Leyva Huarca de 15 años de edad fue reportada por su padre

NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC881)

Para: Sucesión Juana Irene Díaz Vda de Godenzi y Sucesión Juana Irene Díaz Vda de Godenzi en calidad de heredera de Carlos Eduardo Godenzi Maguiña (inmediatos transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, los señores: BETTY IRENE GODENZI DIAZ y esposo LUIS ALEJANDRO VIVANCO ROSAS representada por su apoderado CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ, vienen solicitando Titulo Supletorio del predio denominado San José ubicado en Pista Huaraz - Caraz S/N, caserío de Paltay, distrito de Taricá, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, adquirido mediante Escritura Pública de Donación N° 812 de fecha 13 de Abril del 2004 otorgado por los esposos Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y señora Juana Irene Díaz de Godenzi, ante el notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 28 de febrero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC880)

Para: Sucesión Juana Irene Díaz Vda de Godenzi y Sucesión Juana Irene Díaz Vda de Godenzi en calidad de heredera de Carlos Eduardo Godenzi Maguiña (inmediatos transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, los señores: CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ y ELENA CASTRO SOTELO DE GODENZI, vienen solicitando prescripción adquisitiva de dominio del predio San José, ubicado en Pista Huaraz - Caraz s/n, sector Paltay, Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, adquirido por donación de sus anteriores propietarios Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y Juana Irene Díaz de Godenzi, mediante escritura pública N° 812 de fecha 13 de Abril del 2004 otorgada ante el Notario de Huaraz Carlos Teodoro Ysla Guanilo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 28 de febrero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 5° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA C&G
Código: 11-00001-24
Fecha y hora de presentación: 03/01/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: CESAR EDGARDO CARRANZA ALEGRE / GERARDO MELENDEZ URTECHO

Distrito(s): YANAMA
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 004	229
2	9 003	229
3	9 003	228
4	9 004	228

01/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima 27 FEB. 2024
JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADORA
R.D. N° 1201023-INGEMMET/IGG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentación y Archivo
Letras: *Vern Truquero*
Números: *24*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOC/verPdfViewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 5196349325

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE TRASDOSADO CON ESPUMA ACUSTICA EN LA CAMARA GESELL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones:	Del 28 de febrero al 01 de marzo del 2024
Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 28 de febrero al 01 de marzo del 2024 hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica detallada
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/ConvocatoriasBuit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-000033**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los Términos de referencia, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIFyBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Dos hermanitos fallecen tras derrumbe de su casa por lluvias

Sus cinco familiares lograron salvarse. Senamhi advirtió que lluvias seguirán hasta la primera semana de marzo.

Dos hermanitos de apenas 2 y 8 años perdieron la vida por el derrumbe de su vivienda que ocurrió a causa de las fuertes lluvias que vienen azotando al distrito de San Miguel, en la provincia ayacuchana de La Mar.

TODOS DORMÍAN

Según los vecinos, el hecho ocurrió a las 7 a.m. cuando todos dormían. Dentro del predio estaban siete integrantes de la familia, de los cuales cinco lograron sobrevivir y están en el hospital de San Miguel.

En el caso de los niños, sus cuerpos fueron hallados bajo los escombros del cerro Huascarpatá.

"Necesito apoyo porque me he quedado sin nada, quiero enterrar a mis hijitos, pero lo he perdido todo y no tengo ni dónde dormir. Me quedé en la calle", dijo su padre, Felix Campos.

Si bien Ayacucho forma parte de las regiones en estado de emergencia, la población sigue sin apoyo.

En la ciudad de Vilcashuaman, el río Suyaq Mayu aumentó su caudal y restringió el paso de vehículos.

Lo mismo pasó el distrito de Socos, en Huamanga, donde los transportistas denunciaron el agrietamiento del tramo Pakisqarumi-Samana.

SEGUIRÁN PRECIPITACIONES

La especialista del Senamhi Rosario Julca señaló a La

República que las fuertes lluvias se podrían alargar hasta la primera semana de marzo, pero, en general, las precipitaciones seguirán durante todo el mes.

Recalcó que, de acuerdo con los avisos meteorológicos vigentes, las regiones con mayor afectación serán las del centro y sur del país, como Junín, Huancavelica, Ayacucho, Moquegua, Tacna y Cusco. Y en el caso de la selva se tendrá más acumulado de lluvias en la zona central y alta.

Ayer, el Gobierno Regional de Madre de Dios aseguró que "la situación en Iñapari está más tranquila". Sin embargo, un poblador lo desmintió y aseguró que la ciudad sigue bajo el agua. "¿Cómo es posible que no estemos en emergencia?", le dijo.

Ayer, la carretera Tingo María-Huánuco se ha visto dañada por la caída de un huaico. Igual sucedió con la vía Moyobamba-Satipo por el lodo y las piedras.

LLUVIA EN LIMA



La tarde de ayer, hubo una ligera lluvia en algunos distritos de Lima.

La especialista del Senamhi Rosario Julca precisó que hasta el sábado 2 de marzo distintas zonas de Lima metropolitana experimentarán lluvias de ligera intensidad y corta duración debido a las precipitaciones que vienen siendo reportadas en la cuenca media y alta de Lima provincias. A tener mucho cuidado. (larepublica.pe)

Ubicanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



FIMSAC



¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Trujillo reporta cinco casos de extorsión con explosivos

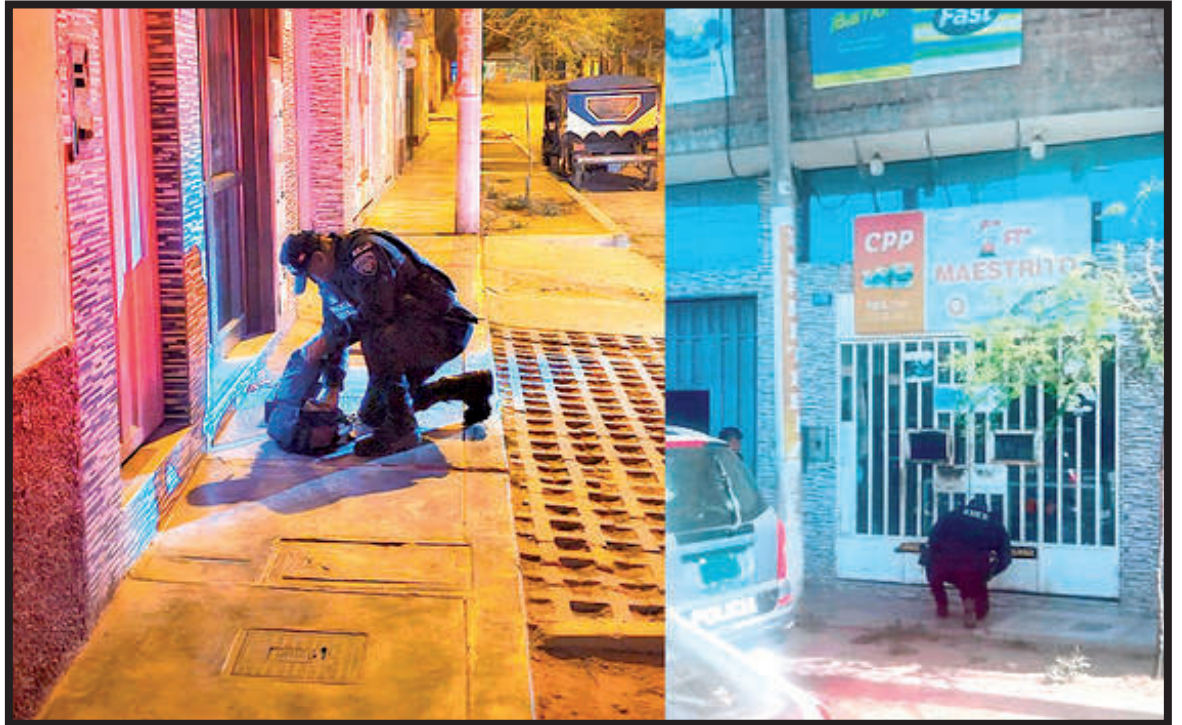
En solo 48 horas. Continúan las amenazas a los dueños de colegios, de tiendas, de empresas y hasta a excandidatos. Policías de UDEX tuvieron que movilizarse a cinco puntos para evitar detonaciones fatales. Detrás estarían los criminales de 'Los Pulpos'

(Volanda Goicochea - Sergio Verde - larepublica.pe)

El estado de emergencia declarado en la provincia liberteña de Trujillo viene siendo burlado por las organizaciones criminales que se dedican a causar temor con las extorsiones. En solo 48 horas se han reportado al menos 5 de estos casos.

Y ya ni los colegios se salvan.

Extorsionadores dejaron, la madrugada de ayer, un artefacto explosivo en el frontis de la escuela particular Augusto Salazar Bondy, ubicada en la cuadra 19 de la prolongación Santa, en la urbanización Chimú. No hubo daños porque no explotó.



50 MIL SOLES

“La tranquilidad de tus alumnos vale 50.000 soles. Llaman a este número”, se lee en la carta amenazante que dejaron los delincuentes al personal administrativo de dicho plantel.

COLEGIOS PARTICULARES

En lo que va del año se han registrado diversos casos de extorsión a colegios particulares en Trujillo.

El primero fue el 15 de febrero, cuando hampones dejaron un cartucho explosivo y una carta en el frontis del colegio Salesiano San José.

Mientras que el segundo caso se registró el último 23 de febrero, cuando lanzaron un explosivo contra la escuela Fray Martín de Porres.

ARROJAN EXPLOSIVO EN CASA DE EMPRESARIO

El segundo caso reportado en esta semana sucedió en una casa de tres pisos ubicada en la avenida Revolución 1101-A, en el distrito de El Porvenir, donde desconocidos arrojaron un artefacto explosivo que detonó con fuerza, causando considerables daños materiales en la propiedad.

Además, dejaron una carta extorsiva exigiendo la suma de 20.000 soles al empresario.

Problema. Víctimas ya ni quieren salir.

TIENDA COMERCIAL

El tercer caso ocurrió también en El Porvenir, en la cuadra 2 de la avenida Leónidas Yerovi, precisamente en la tienda comercial conocida como El Maestrillo.

Allí, los extorsionadores intentaron nuevamente lanzar un explosivo, el cual no detonó debido a un mal encendido.

30 MIL SOLES

No obstante, dejaron en claro su mensaje de intimidación al exigir 30.000 soles al dueño del negocio.

Es la segunda vez que lo hacen.

¿EL ESTADO DE EMERGENCIA?

El cuarto caso, también en El Porvenir, tuvo lugar en la calle Riva Agüero 1601, donde el empresario William Ávalos Villacorta detonó un artefacto explosivo que causó graves daños materiales, tanto en el exterior como en el interior de su casa.

CARTA EXTORSIVA Y LOS PULPOS

La carta extorsiva encontrada en el lugar amenazaba con secuestrar a sus familiares si no pagaba un cupo.

“Somos ‘Los Pulpos’, te vamos a dar un plazo de 24 horas para que nos pagues 30.000 soles.

Esta es solo una advertencia y si no, secuestramos a tu mujer y a tus dos hijos. Te mueves en tu camioneta y tu auto negro. Tu vida y la de tu familia corren peligro”, se lee.

EL QUINTO CASO

El quinto caso sucedió en la calle Pumacahua 1907, donde el empresario William Guzmán, excandidato por Podemos Perú a la alcaldía de El Porvenir, fue blanco de un atentado.

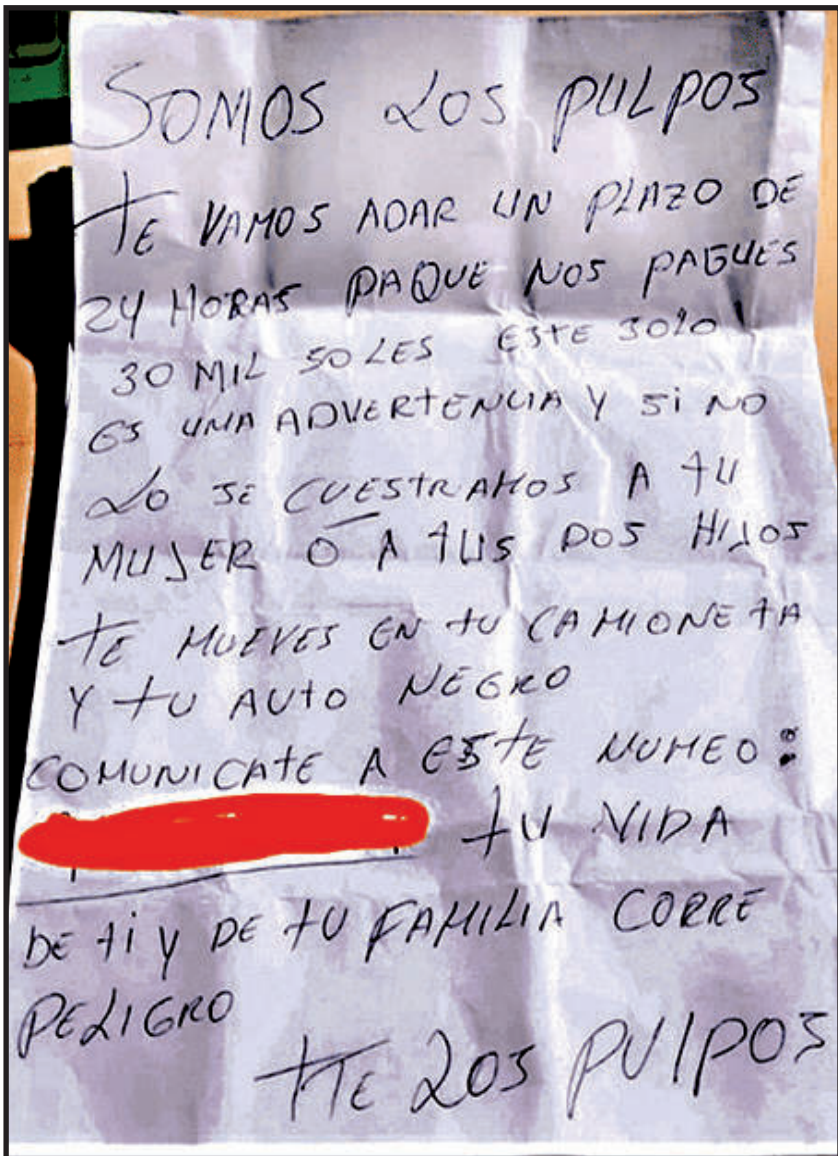
Dos individuos en moto detonaron un explosivo en su vivienda y dejaron una carta extorsiva con un número de celular para que la familia se comunicara y resolviera la situación.

“Llámame antes que sea demasiado tarde”, decía. ¿HAY GOBERNADOR REGIONAL EN LA LIBERTAD?

Sí, pero César Acuña está más interesado en el futbolista Paolo Guerrero.

LA CLAVE

EN EL ALTO TRUJILLO SE PRODUCEN ENTRE 1 Y 4 EXTORSIONES DIARIAS; MIENTRAS QUE EN TRUJILLO DE 1 A 6, SEGÚN UN AGENTE DE LA UNIDAD DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDEX).



Paolo: ¿cuánto costarán las entradas para su debut con camiseta de la César Vallejo?

Paolo Guerrero jugará por primera vez con César Vallejo en el choque contra Cusco FC, a realizarse el sábado en el estadio Mansiche de Trujillo

A dos días de disputarse el duelo ante Cusco FC, César Vallejo dio a conocer el precio de las entradas del compromiso que quedará marcado como el debut del goleador histórico de la Selección Peruana, Paolo Guerrero, con la camiseta del cuadro 'poeta'.

En medio de una gran expectativa de los hinchas trujillanos por ver en acción a Guerrero, César Vallejo determinó a 40 soles el precio de las entradas de las Butacas A y B, las cuales cuentan con numeración dentro del estadio Mansiche de Trujillo.

Asimismo, se fijó el costo de 30 soles para las zonas de Occidente A y B y Oriente quedó a 20. Y la Tribuna Norte a 10 soles.

Hay que mencionar que todo indica que Paolo Guerrero arrancaría de titular frente a Cusco FC, toda vez que salió como titular en el último partido de práctica.

La idea en el cuadro 'poeta' es que Guerrero se ubique como centrodelantero y sea acompañado en ofensiva por el atacante colombiano Yorleys Mena, que es uno de los referentes del equipo que dirige Roberto Mosquera.

¿A qué hora juegan César Vallejo vs. Cusco FC?

César Vallejo vs. Cusco FC medirán fuerzas por la fecha 6 del Torneo Apertura. El encuentro está

programado para este sábado 2 de marzo a las 7:00 p.m. en el Estadio Mansiche.

¿Guerrero jugará los amistosos de Perú?

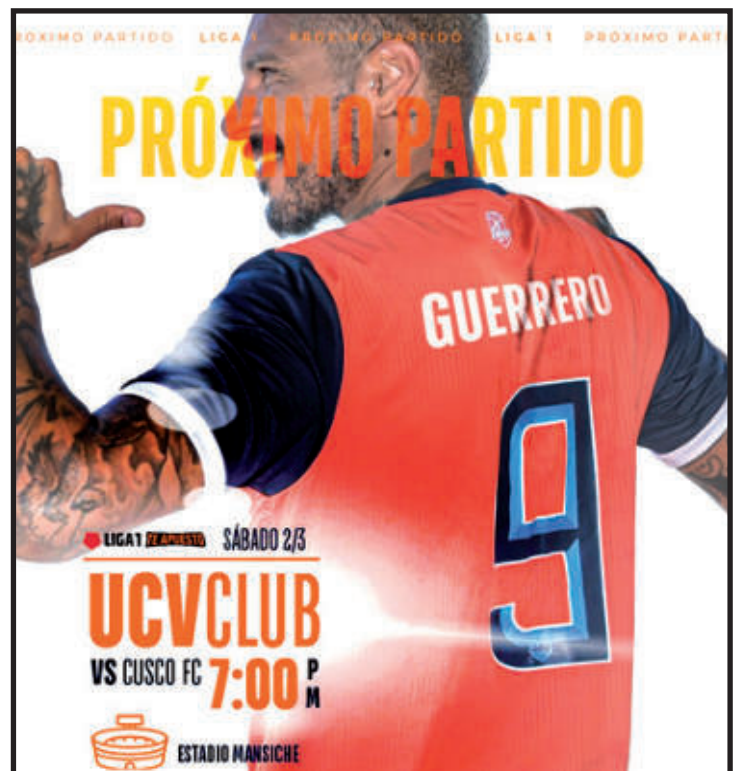
Paolo Guerrero se encuentra a dos días de jugar su primer partido con César Vallejo en la Liga 1 Te Apuesto.

El delantero de 40 años se encuentra entrenando a la par de sus compañeros.

De otro lado, Guerrero se pronunció sobre la chance de ser convocado a la Selección Peruana de cara a los dos amistosos ante Nicaragua y República Dominicana, a jugarse el 22 y 26 de marzo.

"Mantengo contrato frecuentemente con el 'profe' y, claro, está muy feliz de que pueda jugar en mi país", señaló Guerrero, que dio a conocer el contacto con el seleccionador de la bicolor, el uruguayo Jorge Fossati.

"Quiero jugar, estoy preparándome para eso y espero hacerlo este sábado", agregó el exjugador de Bayern Munich y Hamburgo, que jugará por primera vez en un club del fútbol



profesional del Perú. Y es que tras formarse como futbolista, no llegó a jugar con Alianza Lima en la Primera División.

Dura sanción: Paul Pogba, 4 años sin fútbol por dopaje

El futbolista Paul Pogba, campeón del mundo en 2018 con Francia, volvió a dar positivo en el contraanálisis.

El centrocampista francés del Juventus de Turín, Paul Pogba, ha sido sancionado con 4 años de suspensión por haber dado positivo en un test en testosterona el pasado 20 de agosto en el Udinese-Juventus, lo que confirma la petición de la Fiscalía Antidopaje de Italia (NADO).

El futbolista, campeón del mundo en 2018 con Francia, volvió a dar positivo en el contraanálisis, que se le efectuó en septiembre, y permanecía suspendido cautelarmente mientras la NADO investigaba los hechos.

A pesar de que se especulaba con que la defensa de Pogba, que cumple 31 años y tiene contrato con el conjunto turinés hasta junio de 2026, hubiese alcanzado un acuerdo para evitar el proceso, la aceptación de la pena que pedía la fiscalía deja en el aire la carrera de un futbolista que regresó a Italia en 2022 procedente del Manchester United.

En el contraanálisis, el centrocampista

francés dio positivo por una nueva sustancia, denominada Dhea, o dehidroepiandrosterona, también conocida como la "hormona de la juventud", informaron medios locales.

Dura sanción para Pogba

La revelación del uso por parte de Pogba de la hormona esteroidea más comúnmente encontrada en el cuerpo humano, un contaminante clásico de docenas de productos antienviejecimiento y de musculación, cambió el escenario de la defensa y provocó la denuncia por un suplemento contaminado.

El 11 de septiembre se confirmó el positivo en testosterona a Pogba en una prueba que se le practicó el 20 de agosto en el partido entre el conjunto turinés y el Udinese, que el centrocampista vivió desde el banquillo.

Inmediatamente, ese mismo día, el Tribunal Nacional Antidopaje decretó su suspensión, atribuyéndolo la violación de los códigos 2.1 y 2.1 de las Normas Deportivas que sancionan el uso e incluso el intento de consumo de sustancias prohibidas.

(Con información de EFE)

